



Los Órganos Internos de Control son las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionales autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos.

"Llevar a un mejor estado la gestión de las instituciones públicas en México" Andrés Emiliano Valdez Huerta (2021).

Fuente: https://ci.inegi.org.mx/docs/EIABCdelosOIC.pdf



Tareas

- Conocer de faltas y sanciones administrativas.
- Presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la **FECC**.
- Mantener el **control interno** de la dependencia o entidad a la que se encuentren adscritos.
- Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos.
- Modernización continua y desarrollo eficiente de la gestión administrativa y al correcto manejo de los recursos públicos.



¿Cómo lo hacen?



SEAJAL

Política Estatal Anticorrupción (PEAJAL).

Eje 2. Impulsar la participación pública







Accede al micrositio



Eje 1. Promover la integridad y ética pública

¿Qué es la corrupción?

Es un fenómeno social en el cual existen condiciones sistemáticas de apropiación ilegítima del espacio público para propósitos privados.

¿Qué es la PEAJAL?

Es un plan para

- Prevenir
- Detectar
- Sancionar

la corrupción en Jalisco y hacer frente a este problema mediante un esfuerzo conjunto, coordinado desde las instituciones del Estado con la Sociedad Civil y la Iniciativa Privada.





Eje 4. Combatir la impunidad



Acciones anticorrupción sugeridas PEAJAL



Fomentar la aplicación de lo estipulado en las convenciones internacionales anticorrupción, con especial énfasis en las labores que pueden desarrollar estados y municipios.



Promover el apoyo a las autoridades municipales a fin de reducir las brechas de atención de denuncias.



Considerar el desarrollo de medidas de apoyo para la incorporación de los municipios en los procesos de carga de información a la Plataforma Digital Nacional.



Desarrollar criterios para la incorporación y utilización de información por parte de las entidades federativas y los municipios.



Capacitar y
profesionalizar a los
funcionarios del
estado y los
municipios de las
áreas encargadas de
la contabilidad.



Garantizar la comparabilidad de información e indicadores entre entidades federativas y municipios.



Estructura modelo del Sistema Anticorrupción Municipal

- I. El Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular.
- II. El Órgano Interno de Control.
- III. La Unidad de Transparencia.
- IV. La Sindicatura.
- V. La Secretaría del Ayuntamiento.



Gracias!

E-mail:

neyra.godoy@cps.seajal.org

Cel:3335069931



www.cps.seajal.org



contactocps@cps.seajal.org







@cpsseajal



Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco



Avenida de los Arcos 767, col. Jardines del Bosque. Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44520



33 24 72 60 12 ext. 910